

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	




SALA GENERAL

ACUERDO No. 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por medio del cual se actualiza la política de permanencia estudiantil de la Universidad ECCI. La Sala General en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 16 literal k de los Estatutos Generales y:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 69 de la Constitución Política preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria, y en tal virtud las universidades pueden darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.
2. Que la Ley 30 de 1992 en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y "... reconoce a las universidades el derecho a darse y a modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".
3. Que de conformidad con la normatividad vigente, la Universidad ECCI reconocida mediante Resolución No. 13370 del 19 de agosto de 2014, con domicilio en Bogotá D.C. con la posibilidad de establecer seccionales en todo el territorio colombiano, es una Universidad de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

reconocida mediante resolución número 2683 del 28 de marzo de 1985, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.




4. Que enmarcados en la normatividad vigente proferida por el Ministerio de Educación Nacional, los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación CNA y propendiendo por el mejoramiento continuo y la excelencia académica, se actualiza la política de permanencia estudiantil, de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.
5. Que en mérito de las anteriores consideraciones, la Sala General de la Universidad ECCI,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Actualiza la política de permanencia estudiantil, tal como se presenta a continuación:

INTRODUCCIÓN. La Universidad a través de su proyecto educativo institucional PEI asume su compromiso con la formación integral, basada en principios y valores que constituyen el sentido de lo humano. Así mismo, en el marco de la responsabilidad social y desde las funciones sustantivas, propende por consolidar el proyecto de vida de las personas, buscando que cada estudiante tenga el acceso y cuente con las condiciones de permanencia en la Universidad para la culminación satisfactoria de los estudios.




Dentro de los procesos académicos y administrativos, la Universidad genera estrategias de permanencia estudiantil que buscan apoyar, orientar y acompañar al estudiante en su proceso de formación para identificar posibles causas de deserción y actuar de manera preventiva brindándole el acompañamiento requerido. Por otro lado se busca generar en

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

el estudiante conciencia sobre la importancia de su compromiso con la educación superior, con su programa académico y el aporte a la sociedad y la necesidad de formarse en las diferentes competencias durante el desarrollo de su programa.

Se hace relevante mencionar aspectos que enuncia el Ministerio de Educación Nacional MEN, frente a la deserción, el MEN plantea en un documento (2009), la incidencia que tiene la crisis económica en el país sobre la deserción a nivel de educación superior refiere que “Las relaciones económicas traen consigo efectos importantes en materia de deserción estudiantil, no sólo por las restricciones que puedan enfrentar las familias por cubrir los gastos de matrícula y sostenimiento de los estudiantes, sino también porque presiona la salida de jóvenes hacia el mercado laboral – formal o informal – que les permita compensar, al menos parcialmente, la reducción de ingresos familiares frente a la coyuntura“. En el contexto colombiano se ve permanentemente estudiantes que, al ingresar a la Universidad, tenían proyectados los gastos para poder terminar sus estudios, sin embargo esas condiciones económicas pueden cambiar en cualquier momento. Además, para quienes trabajan, en muchos casos dependen de las reglas y condiciones que plantea el empleador, por lo cual muchos estudiantes inician su proceso de formación y luego se ve truncado por cambios en los horarios laborales o en los sitios de trabajo, llegando incluso a traslados de ciudad.

Por otro lado, relacionado con el aspecto académico como factor que implica la deserción, el Ministerio de Educación Nacional, analiza el papel de la formación en ciencias básicas (Matemáticas y Ciencias Naturales) en la deserción estudiantil universitaria. Se menciona cómo los bajos resultados en las pruebas de Estado en estas áreas tienen una alta correlación con bajas notas en los estudios superiores. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que las diferencias entre los programas ofrecidos en educación superior tienen variaciones en cuanto al énfasis de las ciencias básicas. De esta manera, se evidencia una mayor deserción en los primeros semestres de los programas con una alta carga de estas materias.




	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

Estos estudios muestran que los factores que inciden en la deserción, si bien son generalizables para la población de educación superior del país, a la hora de implementar estrategias debe tenerse muy en cuenta las diferencias que puedan presentarse en cada institución, y en cada programa que ofrezca la misma.

La Universidad tomando todos los factores que afectan la permanencia busca contribuir con la continuidad académica de los estudiantes, desde diferentes ángulos: con el compromiso de todo el equipo de trabajo, con la política de permanencia institucional y con los demás lineamientos que se detallan en el presente documento.

CONCEPCIÓN. La permanencia estudiantil se define en la Universidad como al compromiso de los actores institucionales con el proyecto de vida del estudiante, por medio de las estrategias que la Universidad brinda para generar la continuidad y culminación satisfactoria del programa elegido. Desde este concepto, la permanencia involucra acciones específicas que van desde el aula hasta los espacios que se generan con altas directivas, en donde el objeto principal es el estudiante con sus características individuales, familiares y sociales; la Universidad comprometida con el humanismo permanentemente busca diferentes mecanismos para sensibilizar y fortalecer en el estudiante la motivación, sentido de pertenencia, liderazgo, carácter y compromiso con su proceso académico, es así que se cuenta con varias estrategias que han permitido apoyar al estudiante y propender por su permanencia estudiantil.

Se hace relevante, mencionar la teoría presentada en el artículo “Deserción estudiantil en la educación superior colombiana” (MEN, 2009), relacionada con los factores asociados a la deserción, donde se enuncian varios aspectos relacionados con el estudiante, entre ellos aspectos previos a la formación superior, algunos asociados con el estudiante mismo, su entorno y otros relacionados con el ambiente educativo y social dentro de la formación. Al analizar cada uno de estos factores, se resalta la importancia

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	




de generar estrategias que permitan la caracterización de la población estudiantil, dado las múltiples situaciones por las cuales se genera la deserción estudiantil.

ANTECEDENTES. La Universidad ha desarrollado proyectos y ha implementado estrategias para bajar los niveles de deserción y aumentar la permanencia estudiantil, uno de ellos fue “Proyectos de Vida Exitosos Académicos y Profesionales”, este proyecto que nace en el 2008 en la Institución, dirigido directamente a reducir la deserción estudiantil por causas académicas determinadas por medio de dos estudios específicos que reposan en el Ministerio de Educación Nacional.

Otro proyecto importante ejecutado es el desarrollado en el marco de la convocatoria del MEN - 2013, el cual se planteó desde Bienestar Universitario y fue uno de los proyectos ganadores; entre los productos que se ejecutaron están los siguientes: Curso Virtual en pedagogía y curso virtual en manejo de TIC para docentes, curso de lectoescritura y matemáticas virtual y software de orientación vocacional, entre otros.

Es así que la Universidad busca permanentemente revisar las estrategias de permanencia brindadas, revisar el número de estudiantes apoyados y revisar otras posibles estrategias que sean pertinentes para las necesidades de los estudiantes.




POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL. La Universidad, con el fin de fortalecer la permanencia estudiantil pone en práctica diferentes acciones encaminadas a contrarrestar el fenómeno de la deserción, propiciando acompañamiento, especialmente a aquellos estudiantes con alta vulnerabilidad a abandonar sus estudios ofreciendo orientación de una forma pertinente y oportuna. Para ello la Universidad proporciona los recursos y esfuerzos necesarios que permitan la formación integral de los estudiantes y el fomento de espacios académicos, lúdicos, culturales, deportivos y sociales que garanticen el cumplimiento de sus objetivos personales, familiares y profesionales.

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

OBJETIVO GENERAL. Generar estrategias que permitan construir proyectos de vida exitosos y que disminuyan las tasas de deserción de los estudiantes a través de estrategias desde las áreas académicas y administrativas, posibilitando también la formación integral como aporte significativo a la permanencia estudiantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar un mayor acompañamiento a los estudiantes de primeros semestres de todos los programas académicos, fortaleciendo el sentido de pertenencia.
- Realizar diagnósticos para conocer el grado de vulnerabilidad académica de los estudiantes y diseñar un plan de trabajo acorde a las necesidades y falencias propias de los estudiantes.
- Realizar monitoreo periódico a los estudiantes para detectar ausencias y brindar la estrategia más apropiada según el caso particular.
- Vincular a la familia del estudiante en su proceso académico como actor primordial en la permanencia del estudiante.
- Realizar seguimiento y control de las tasas de deserción a través del SPADIES.
- Consolidar los apoyos que brinda la Universidad de acuerdo a la clasificación del SPADIES, con el objetivo de alinearnos a las normativas brindadas por el Ministerio de Educación Nacional. Los apoyos son: Académicos, Financieros y otros apoyos.
- Crear instrumentos tecnológicos que faciliten la comunicación y la atención inmediata a los requerimientos estudiantiles.
- Prestar un excelente servicio de atención desde las áreas administrativas y brindar el soporte para que toda la actividad académica se desarrolle en óptimas condiciones.

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>ISO 9001</small> <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. PERMANENCIA “ACADÉMICA”




Prueba diagnóstica. La Universidad aplica una prueba diagnóstica para determinar las falencias que traen los estudiantes en las competencias de matemáticas y lectoescritura, ciencias naturales o máquina plana según corresponda con el programa elegido, con el objetivo de generar la estrategia que posibilite la adquisición de esas competencias.

Curso nivelatorio en matemáticas. Con esta nivelación se busca brindar los conocimientos básicos que le permitan, al nuevo integrante de la Universidad, entender y comprender los conceptos esenciales de las matemáticas, favoreciendo un óptimo nivel académico y contrarrestar la deserción que se pueda presentar por este factor; además de convertirse en un espacio de adaptación a un nuevo estilo de vida.

Nivelatorio de lectoescritura. Este curso busca fortalecer competencias indispensables y necesarias del estudiante; su objetivo principal es consolidar conocimientos sobre la coherencia y la cohesión, la ortografía, la acentuación y la puntuación, además se les brindan los pasos esenciales para realizar resúmenes y ensayos. Se brinda de manera presencial y virtualmente para lograr un mayor acompañamiento.

Curso virtual en matemáticas. Curso diseñado e implementado para brindar a los estudiantes claridad conceptual y práctica de temas matemáticos, la virtualidad permite que el estudiante pueda acceder en el momento y lugar que desee.

Inducción en aulas virtuales. Busca dar a conocer la plataforma virtual que maneja la Universidad y brindar al estudiante las herramientas indispensables que permitan el adecuado conocimiento del sistema, el acceso y la interacción del mismo.

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

Curso nivelatorio en ciencias naturales. Este curso se desarrolla con el fin de retomar y reforzar los conocimientos alcanzados por los estudiantes en la educación media y facilitar la articulación con la formación universitaria en el manejo de las nociones básicas de biología, química y morfología humana, por medio de actividades teóricas y prácticas que preparan al estudiante para la comprensión de los conceptos propios de las ciencias naturales en la relación ciencia, tecnología y sociedad.



Seguimiento psicoacadémico. Seguimiento a las asignaturas con nota inferior a tres punto cero (3.0): Estrategia psicosocial y pedagógica que asesora los métodos de aprendizaje. Se interviene interdisciplinariamente sobre la motivación, la actitud y la conducta permitiendo la culminación del proceso de formación profesional.

Tutorías académicas. Se define como el acompañamiento y asesoría de carácter extracurricular, para reforzar los temas vistos en el aula de clase. Este acompañamiento estará guiado por un docente quien para esta actividad recibirá la denominación de Tutor Académico y que cumplirá el perfil requerido por la Universidad.

Establecimiento del departamento de ciencias básicas. La Universidad crea el departamento de ciencias básicas para la revisión continua de los contenidos curriculares, evaluaciones y necesidades que presentan los estudiantes y poder emitir una respuesta pertinente en este sentido. Además, desde el departamento se brindarán tutorías que aportarán en la solidez de los conocimientos.

Pasantías o prácticas. Se busca que el estudiante se involucre con el objeto de su programa académico y fortalezca los conocimientos adquiridos.

Movilidad. Se busca que el estudiante realice intercambio educativo y cultural con otras Universidades, ganando experiencia y consolidando redes sociales que le aporten a su futuro profesional.

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

2. PERMANENCIA “FINANCIERAS”

Apoyos financieros. Apoyos financieros para la continuidad académica de los estudiantes de escasos recursos. Las directivas de la Universidad destinan un rubro para la permanencia de estudiantes de escasos recursos quienes demuestren vulnerabilidad en este factor, y cumplan con condiciones académicas especiales.

La asignación del apoyo se hace después de realizar un estudio socioeconómico y académico.

Becas. Son auxilios económicos que brinda la Universidad ECCI a los estudiantes que han obtenidos promedio semestral igual o superior a 4.5 y que propenden por motivar la excelencia académica y la permanencia. Las condiciones para aplicar a estas becas están descritas en el Reglamento Estudiantil.



Incentivos. Apoyos económicos que se brindan por participación en grupos representativos a nivel cultural y grupos competitivos a nivel deportivo, además de mantener un buen nivel académico.

Divulgación del crédito Icetex y otras modalidades de pago. Se socializan las bondades y beneficios de este crédito, sobre todo para los sectores más vulnerables.

Convenios con entidades o empresas. La Universidad establece convenios con empresas, con el objetivo de brindar un beneficio económico a sus estudiantes para posibilitar el acceso y la permanencia en la Educación superior.

Programa de articulación con la educación media. Este programa busca acercar a los estudiantes de Educación media a la Universidad, articulando sus proyectos educativos y su filosofía para posibilitar el incremento de estudiantes en la Educación Superior, a estos estudiantes se les brinda un descuento sobre el valor de la matrícula.

Educación inclusiva. La Universidad ECCI consciente de que la educación responde a

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

necesidades sociales, además de ser incluyente con toda la población, adaptando los procesos, infraestructura y personal, decide abrir espacios académicos y financieros que posibiliten la educación profesional de la población sorda.

Portal laboral. Este espacio le permite al estudiante conocer y aplicar a cargos en diferentes empresas y acceder a oportunidades exclusivas para el perfil de los estudiantes de la Universidad, así como también ser contactado directamente por la empresa de acuerdo al perfil.

El estudiante accede e Inscribe su Hoja de Vida en el portal de Oportunidades Laborales, a través de la página web de la Universidad.




3. PERMANENCIA DE FORMACIÓN INTEGRAL

Lineamientos Directivos. Estos espacios buscan la socialización sobre las estrategias académicas y administrativas implementadas por cada área, para fortalecer la permanencia de sus estudiantes.

Se parte de las necesidades específicas observadas con el objetivo de implementar un plan de mejoramiento efectivo que redunde en beneficio de los estudiantes.

Sistema de prevención y análisis de la deserción instituciones de educación superior – spadies. La Universidad ECCI registra y actualiza la información del SPADIES, además de revisar y analizar el grado de vulnerabilidad de los estudiantes con las variables que se toman en este sistema, con el objetivo de abordar a los que registran una vulnerabilidad alta. Desde las direcciones de programa y dependencias se registran todos los apoyos que se brindan.

Sensibilizar y concienciar a docentes sobre el fenómeno de la deserción. Se informa a los docentes sobre la dinámica institucional frente a la deserción y se socializan las estrategias que existen en la Universidad ECCI para contrarrestar este

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

fenómeno. Adicionalmente, se invita a los docentes a reportar y remitir los casos que detecten y que puedan presentar algún grado de vulnerabilidad.

Programa de acompañamiento integral – PAI. Este programa busca realizar un acompañamiento directo con los estudiantes para conocer su nivel de adaptación a su rol de estudiante universitario, conocer sus debilidades y necesidades para fortalecerlas y conocer sus fortalezas para mantenerlas y potencializarlas.




Taller con padres y familiares - proyecto sentirá. Bajo el proyecto SENTIRÄ (sentido de pertenencia y redes de apoyo) se aborda a los padres o núcleos familiares de los estudiantes de la Universidad ECCI, para posibilitar la adaptación integral al proceso académico, además de servir de apoyo y fuerza de colaboración para el cumplimiento de sus metas y expectativas a corto mediano y largo plazo. Es un espacio dedicado a la formación en comunicación, fortalecer las redes familiares, proyecto de vida, entre otros que los padres puedan sugerir.

Estos talleres se llevan a cabo el último sábado de cada mes de 8:30 a.m. a 10:30 a.m., el tercero de mayo y el tercero de noviembre.

Charlas de inducción a la vida universitaria. Espacio de reflexión y análisis en el que el estudiante percibe la importancia y trascendencia de la decisión de matricularse en la Universidad ECCI y las nuevas responsabilidades que adquieren con el proceso. Las situaciones abordadas en las charlas corresponden a las variables de deserción predominantes, con las estrategias que brinda la Universidad ECCI para contrarrestarlas.

Estas charlas se llevan a cabo con todos los primeros, dentro de la segunda y tercera semana de clases.

Talleres con temáticas específicas. De acuerdo a necesidades observadas desde Bienestar Universitario, las manifestadas en las charlas de inducción a la vida universitaria, además de las identificadas por las direcciones de programa y los

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

docentes, se plantean los talleres con temáticas específicas y se hace la intervención al grupo.




Cursos deportivos y culturales. La Universidad ECCI brinda a través de Bienestar, cursos formativos en Danzas, Teatro, Música, Baloncesto, Fútbol, Futsala, Voleibol, Taekwondo, Ajedrez, entre otros, que buscan generar el conocimiento o fortalecer las aptitudes de los estudiantes permitiendo un desarrollo integral basado en la cultura y el deporte.

Orientación vocacional. La Orientación vocacional es una estrategia que permite al estudiante conocerse a sí mismo para que se prepare y pueda acceder a la profesión adecuada a sus aptitudes, intereses y rasgos de personalidad, teniendo en cuenta las posibilidades de estudio y de trabajo existentes. El objetivo es ayudar al estudiante en una toma de decisión consciente y racional.

Taller de hoja de vida y entrevista laboral. La alta tasa de desempleo, junto con la gran competencia del mercado, hace que la búsqueda de empleo en Colombia sea difícil, llevando a que las personas inviertan más tiempo del esperado en conseguir trabajo.

De modo que profesionales, recién egresados, estudiantes o inclusive personas que buscan un mejor trabajo, habitualmente se encuentran con el problema de afrontar largos periodos de tiempo sin recibir la respuesta esperada, resultando en tiempo perdido, desmotivación y la no continuidad de sus estudios. Como mecanismo para ingresar al mundo laboral se realizan estos talleres que brindan herramientas para la adecuada presentación de hoja de vida y una entrevista que llene las expectativas del entrevistador.

Asesoría psicológica a estudiantes y familiares. Servicio de atención psicológica para el estudiante, desde la cual puede plantear aspectos personales que intervienen con el proceso de formación profesional para la generación de estrategias de cambio. En estas asesorías se involucra a la familia como parte esencial del proceso, si el motivo

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

de consulta asó lo requiere.

Seguimiento a estudiantes inasistentes. Estrategia realizada para detectar a estudiantes inasistentes a clases y posibles causas de la ausencia, con el objetivo de motivar o generar plan de trabajo de acuerdo a la causa expuesta.




Programa de afrontamiento y habilidades sociales para facilitar la adaptación a la vida universitaria. Este programa busca conocer a los estudiantes que se encuentren en condiciones o situaciones especiales (física, mental, social, económica), identificarlos y generar acciones que le permitan adaptarse e integrarse.

Estrategias de acompañamiento y seguimiento para la permanencia estudiantil desde la dirección de virtualidad. Con el propósito de brindar las herramientas adecuadas para los estudiantes que realizan sus procesos de aprendizaje en la metodología virtual, la dirección de virtualidad en equipo con los tutores virtuales ha desarrollado las siguientes estrategias para ser aplicadas acorde con el contexto académico, personal y tecnológico del estudiante de la Universidad: Inducción, seguimiento matriculados, guía del tutor, ruta de aprendizaje y guía de aprendizaje, coevaluación y autoevaluación, campus virtual, cursos de Inducción a la Modalidad Virtual, Consejero Académico, reconocimiento por productos académicos.

SEGUIMIENTO. El seguimiento de los programas de permanencia estudiantil está dado por varios frentes:

Acompañamiento de los profesores a los estudiantes frente a los temas académicos, personales y familiares, quien direcciona a las áreas correspondientes para buscar la solución pertinente.

Acompañamiento del Director de cada programa académico con el objetivo de revisar la continuidad de los estudiantes y analizar las variables que pudieron incidir en el abandono de los estudios.

	POLÍTICA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL		Código: PL-DP-005 Versión: 02	<small>CERTIFICADA POR:</small>   <small>CO-SC 7188-1</small>
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 23-Ene-2019	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

Bienestar universitario quien hace el acompañamiento y seguimiento de los estudiantes reportados por los docentes y direcciones, con algún tipo de vulnerabilidad.

Las Vicerrectorías que propician los espacios para analizar las causas de las ausencias y definir las acciones pertinentes para contrarrestarlas.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de noviembre de 2018.

En constancia firman,


Dr. FERNANDO ARTURO SOLER
Presidente


Esp. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
Secretaria General